



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 18 JUL 2012

Decreto Exento

4204

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3994 de fecha 10 de Julio del 2012, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Elizabeth Guerrero Barraza Administrativo Grado 18° EMS.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto Primero del Decreto Exento N° 3994 de fecha 10 de Julio del 2012 que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Elizabeth Guerrero Barraza Administrativo Grado 18° EMS, debiéndose señalar que el Permiso Administrativo por los días 28 al 29 de Junio del 2012 son Sin Goce de Remuneración.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 HUGO HERNAN ASTORCA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

HHAP/ NEFR / HECP/ leam.-

Departamento de Personal.-